

Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 1 de 17

1.	OBJETIVO	Adoptar protocolos de bioseguridad para la bodega principal de la empresa Propartes SAS dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de minimizar los factores de riesgo de transmisión del COVID-19 tanto para el personal interno como usuarios del servicio, a través de la implementación de medidas básicas como el distanciamiento social, la implementación y uso de elementos de protección y personal y procesos de limpieza y desinfección.							
2.	ALCANCE	El presente protocolo aplica a todo el personal interno, externo y/o ajeno a la bodega principal (clientes/visitantes/proveedores y contratistas), de la empresa Propartes S.A.S.							
3.	DEFINICIONES	Aislamiento: se usa para separar a las personas enfermas de las personas sanas. Las personas que están en aislamiento deben quedarse en casa. Las personas enfermas deben separarse de las demás al mantenerse en un espacio o habitación específica para evitar contagios. Bioseguridad: Es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal, los usuarios y la comunidad, frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos. COVID-19: Nombre dado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había presentado antes en seres humanos. Desinfección: Es un proceso que logra matar los microorganismos que causan las infecciones, como virus o bacterias. Al producto que permite este resultado se lo conoce como desinfectante. Prevención: son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población, como individuos y como familias, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos. Residuo Peligroso: Es un desecho con propiedades intrínsecas que ponen en riesgo la salud de las personas o que pueden causar un daño al medio ambiente.							
		Representante Legal	Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación del presente protocolo.						
4.	RESPONSABILIDADES	Recursos humanos	Disponer del personal necesario bajo las modalidades de trabajo indispensables (trabajo en casa y presencial) para evitar posibles contagios. Disponer de personal para brindar charlas, capacitaciones y recursos necesarios, para promover la disminución y prevención de contagios. Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19.						



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 2 de 17

	1					
	Coordinador HSEQ	Realizar la formulación, revisión y ajuste de los protocolos de bioseguridad. Gestionar los recursos necesarios para la implementación del presente protocolo. Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del presente protocolo. Apoyar actividades orientadas a la promoción de la salud y prevención de contagio por el COVID-19.				
	Jefe de bodega, logística y facturación.	Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento. Implementar las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19. Apoyar en la revisión e implementación del protocolo de bioseguridad verificando su cumplimiento en las diferentes áreas de la bodega de la empresa Propartes S.A.S.				
	Operarios, jefe de bodega	Implementar las actividades propuestas en el presente protocolo. Informar a los clientes acerca del presente protocolo de bioseguridad. Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la empresa (clientes, proveedores y demás). Informar del estado de sus condiciones de salud oportunamente. Brindar la información requerida por parte del área administrativa de manera oportuna y verídica. Participar activamente de las actividades propuestas en referencia al manejo de la contingencia por el COVID-19.				
	ARL	Suministrar información de medidas preventivas y en caso de contagio. Identificación de peligros y riesgos relacionados con el COVID-19 Realizar el acompañamiento para verificar el cumplimiento del presente protocolo Realizar acompañamiento en la investigación de la cadena del posible contagio. Suministrar apoyo en las medidas a tomar para casos positivos DE COVID-19.				
		5.1 DISTANCIAMIENTO SOCIAL				
		urar mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre los compañeros y/o lo así, el contacto físico con otras personas.				
	Evitar el contacto físico	(besos, abrazos y dar la mano), en el momento de saludar al personal.				
5. GENERALIDADES	Las reuniones se realizarán por video o teleconferencia. En caso de celebrarse estas inevita manera presencial, se llevarán a cabo en el menor tiempo posible respetando una distancia m (2) metros entre los participantes, quienes deberán contar con buen estado de salud y e bioseguridad en óptimas condiciones.					



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 3 de 17

Cuando se realicen capacitaciones y/o socializaciones se realizarán por grupos con un número de asistentes no mayor a cinco (5) personas y en un lugar abierto, con una distancia mínima entre personas de dos (2) metros.

5.2 MEDIDAS DE PREVENCION GENERAL

Dentro de las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, se deben tener en cuenta las siguientes:

Medidas generales de protección frente al COVID-19.

- El uso del tapabocas debe ser desde la salida de su casa, en especial si se moviliza en transporte público, es importante que éste tenga un uso adecuado (Ver *Anexo 3*)
- Al llegar al sitio de trabajo debe pasar por el pediluvio (en un recipiente amplio se coloca una solución desinfectante para realizar la limpieza de la zuela de los zapatos). También puede realizar la labor de fumigar sus zapatos en la parte superior, pero sobre todo por debajo de ellos en la zuela.
- Realizar el correcto lavado de manos, según protocolo establecido, este proceso se debe realizar cada tres (3) horas. (Ver *Anexo 1*). o con una mayor frecuencia según su labor o actividad. Y registrarlo en el FR 107 FORMATO CONTROL LAVADO DE MANOS (ver *Anexo 6*).
- Notificar sus condiciones de salud personal de forma diaria y previo al inicio de actividades, para identificar posibles síntomas del COVID-19. Diligenciar el "FR-105-FORMATO VERIFICACION SINTOMAS COVID 19 FUNCIONARIOS PROPARTES" (Ver *Anexo 2*), y, tomarse la temperatura corporal al iniciar y al finalizar las labores diarias, esta información será recolectada por el Jefe de Logística, quien deberá llevar el registro diario de estos datos.
- Todo el personal debe cambiarse su ropa de calle por la dotación de trabajo, dejando dicha ropa dentro de una bolsa plástica o su respectiva maleta, las prendas de dotación que se usaron durante el día deben ser llevadas a su casa para el lavado y cada día se debe utilizar prendas limpias.
- Realizar el uso de los elementos de protección personal suministrados y que apliquen, como son caretas de protección, guantes de nitrilo y en especial el uso obligatorio y apropiado de protección naso bucal (tapabocas). Este último aplica para todo el personal interno y externo de la empresa (proveedores/contratistas/clientes).



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 4 de 17

• Si alguno de los colaboradores se transporta en bicicleta, patineta u otro medio similar, y por razones de seguridad requiera guardar éstos dentro de las instalaciones de la bodega, deberá realizarle una desinfección previa a su ingreso.

Medidas de protección frente a la operatividad.

 En la medida de lo posible asignar áreas exclusivas de uso y trabajo por persona garantizando el distanciamiento social.

Áreas comunes:

- Se debe procurar la ventilación y recirculación del aire en todas las áreas, para lo cual se deben abrir puertas y ventanas, durante la jornada laboral.
- Si la bodega cuenta con dos o más baños se debe dividir el número de personal para su uso.
- Para la zona de alimentación, se hará uso por turnos de treinta (30) minutos en el horario de 12:00 M a 2:00 PM, teniendo en cuenta la reducción en el tiempo de la jornada laboral, distribuyendo el número de personas de forma que se garantice el distanciamiento social. Antes de abandonar esta zona cada persona o grupo, que haya hecho uso de esta debe limpiar y desinfectar con una solución desinfectante los elementos y mobiliarios de los que hizo uso. (horno microondas, mesas puertas y demás) Recordando realizar el lavado de manos antes y después de manipular el tapabocas. (Ver Anexo 3).
- Se prohíbe el consumo de alimentos en las áreas de trabajo, o en zonas que no estén destinadas para este fin.
- Cada empleado se debe hacer cargo de su área de trabajo para realizar la respectiva limpieza y
 desinfección la cual se realizará a diario fumigando o limpiando con alcohol las áreas, herramientas
 y equipos de trabajo.
- Al iniciar y al finalizar la jornada laboral, los empleados de la bodega deben llevar a cabo el protocolo
 de limpieza y desinfección de ambientes, para realizar esta labor la bodega debe estar cerrada, por
 lo cual se tomarán treinta (30) minutos en la mañana y treinta (30) minutos en la tarde, para
 desarrollar la actividad portando siempre los EPP. Adecuadamente.



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 5 de 17

- En el caso de uso de herramientas compartidas se debe facilitar los insumos para su desinfección inmediata por parte del operario que haya hecho uso de la mencionada herramienta.
- Cada empleado debe permanecer en su área de trabajo, guardando la distancia social.
- Una vez por semana, como mínimo el día viernes, se debe realizar un lavado general de todas las áreas de la bodega con agua y jabón.

Alistamiento y entrega de mercancía

- El alistamiento y embalaje de la mercancía se hará bajo el uso obligatorio de los EPP, y guardando el distanciamiento social de mínimo dos (2) metros de distancia entre personas.
- La mercancía despachada deberá ir envuelta en vinipel, de forma que pueda ser desinfectada por el receptor sin alterar las condiciones físicas o funcionales del contenido.
- Los vehículos para transporte de mercancías deben ser desinfectados mediante fumigación con solución desinfectante en la parte externa antes de ser cargados con la mercancía al inicio de la jornada. Al finalizar su labor diaria los vehículos serán nuevamente desinfectados tanto en la parte externa como en la parte interna (espacio de carga y cabina) haciendo especial énfasis en las áreas de mayor contacto como son: manijas, tablero, timón, millaré, pedales, barra de cambios y demás. Esta actividad está a cargo del conductor asignado a cada vehículo.
- Para el envío de mercancía por medio de transportadoras se debe evitar el ingreso de personal ajeno a la empresa, la mercancía será entregada en la plataforma de carga de donde los operarios de la trasportadora con sus debidos EPP la deben cargar en su vehículo. Una persona estará encargada de supervisar la entrega del producto y de hacer la entrega de documentos guardando el distanciamiento social. Luego de marcharse el vehículo, se fumigará la zona de carga para desinfectarla.



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 6 de 17

Recepción de mercancía

No se permitirá la entrada del conductor a la bodega, cuando el vehículo se encuentre en la bahía de descargue se hará desinfección al área del vehículo con que se tendrá contacto antes de ingresar al vehículo, y de igual forma se hará desinfección en la parte interna teniendo cuidado de no afectar la mercancía. Las personas encargadas de realizar la revisión, alistamiento y almacenaje de la mercancía entrante deberán hacer uso obligatorio de guantes además del tapabocas, y realizar el protocolo de lavado de manos una vez concluyan dicha actividad.

		6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDA	ADES	
No.	Actividad	Descripción	Responsable	Registro
6.1	Censo de trabajadores (Población vulnerable)	Identificar dentro del personal, la población vulnerable con la que se cuente, con el fin de tomar las respectivas medidas de aislamiento o prevención, según sea el caso. Para hacer la correcta identificación de esta población, se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de salud: mayor a sesenta (60) años, hipertensión arterial, cardiopatía, diabetes mellitus, patología renal, cáncer, patologías pulmonares (Asma/EPOC/Parénquima Pulmonar), VIH, embarazo y enfermedades que comprometan el sistema inmune. Por consiguiente, los empleados con estos factores pueden llevar a cabo actividades de trabajo en casa. Dicha identificación se hará por medio del diligenciamiento del "FR-105-FORMATO ESTADO DE SALUD INICIAL FUNCIONARIOS" (Ver <i>Anexo 4</i>).	Recursos Humanos	Cuestionario condiciones salud Censo trabajadores (Población vulnerable)



Código: DC-14

Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 7 de 17

			T	,
6.2	Jornada de trabajo	Se organizarán las jornadas de trabajo del personal, de tal manera que se pueda dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. Para el personal operativo, en la bodega ubicada en el municipio de COTA-Cundinamarca, se iniciarán actividades durante la contingencia en el horario de 09:00 AM a 4:30 PM. De lunes a sábado. Las entregas de mercancía en la ciudad de BOGOTÁ se harán en el horario de 12:00M a 6:30 PM. De lunes a sábado. En el caso de los empleados administrativos, se continúa con el trabajo en casa.	Gerencia	Distribución de personal
6.3	Entrega de mercancías a clientes	En la medida de lo posible el vehículo trasportador no debe ingresar a las instalaciones de los clientes, solo una persona será la encargada de entregar la mercancía, en este caso será el auxiliar, quien debe portar sus elementos de protección personal obligatorios. La mercancía será descargada en un lugar neutro dentro de las instalaciones indicada por el cliente. La entrega de documentos correspondientes a la entrega de la mercancía se realizará guardando el distanciamiento social de mínimo dos (2) metros entre las personas. En caso de que no sea posible realizar el lavado de manos, cada vehículo dispondrá de gel anti bacterial y solución desinfectante para la higienización de las manos y zapatos después de cada entrega de mercancía. En cada vehículo irá un máximo de dos personas (conductor y auxiliar). En el caso que existan protocolos establecidos por el cliente para la entrega de	Operarios (conductor y auxiliar)	



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 8 de 17

		moroonojo v guo gorontioon la poguitad de		
		mercancía, y que garanticen la seguridad de los operarios, se deben acoger y cumplir.		
		Se dispone de una caneca con tapa de pedal con sus respectivas bolsas, en la cual se debe hacer la disposición final únicamente de los elementos de protección personal.		
		Para los demás residuos se utilizarán otras canecas teniendo en cuenta su correcta separación.		
6.4	Manejo de residuos sólidos	Al momento de hacer la disposición final, se hará desinfección fumigando las bolsas con alguna solución desinfectante.		
		La persona que realice esta actividad deberá portar guantes de caucho, tapabocas y delantal como mínimo, los cuales deberán ser desinfectados por medio de fumigación con alguna solución desinfectante, y realizar el lavado de manos al finalizar esta labor.		
6.5	Información	Socializar al personal el uso adecuado y responsable de los recursos asignados (gel anti bacterial, alcohol, toallas desechables, tapa bocas, caretas y guantes) para la implementación de las medidas de prevención frente al Covid-19. Así como el manejo y disposición de residuos peligrosos.	Coordinador HSEQ	Registro de asistencia, grupos de WhatsApp.
6.6	Entrega o adquisición de elementos de protección personal y/o bioseguridad	Entregar o ser adquiridos los elementos de protección personal y/o bioseguridad, según especificaciones técnicas del elemento, los cuales serán de uso obligatorio. También se suministrará alcohol o solución desinfectante, toallas desechables, jabón y gel anti bacterial. Nota: los elementos de protección personal no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca, recordando que son de uso personal.	Coordinador HSEQ, jefe de bodega, operarios	Formato de Entrega de EPP



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 9 de 17

6.7	Entrega o adquisición de elementos para toma de temperatura corporal	Entregar o adquirir los termómetros para el registro diario de temperatura corporal, los cuales serán de contacto o infrarrojo según sea pertinente.	Coordinador HSEQ, jefe de bodega, operarios	Formato de entrega
6.8	Asignación de recursos	Se verificará el funcionamiento y estado de los recursos físicos como: botiquines, camillas y extintores. Se hará la entrega oportuna de los EPP, necesarios para garantizar la seguridad del personal. En cuanto a insumos se garantizará el abastecimiento de jabón líquido, toallas desechables, gel anti bacterial, alcohol o solución desinfectante y elementos de aseo y desinfección en general. Con la periodicidad adecuada se realizarán las capacitaciones al personal para asegurar el buen uso de equipos, insumos y protocolos.	Recursos Humanos Coordinador HSEQ, jefe de bodega	Inspección de equipos de emergencia. Registro de asistencia
6.9	Trazabilidad epidemiológica	Realizar el seguimiento epidemiológico del personal, identificando si ha tenido contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID - 19 en los últimos días, o contacto con personas que hayan estado fuera del país en los últimos días. Nota: En caso de contar con personal que realice trabajo en casa, debe registrar esta información de manera digital y reportar con una frecuencia diaria al personal administrativo encargado; además deberá reportar por la Corona App su estado de salud.	Coordinador HSEQ	Correo electrónico/ WhatsApp Trazabilidad epidemiológica.
6.10	Registro de condiciones de salud	Se debe tomar el registro de condiciones de salud al personal de forma diaria y previo al inicio de actividades, para identificar posibles síntomas del COVID-19. Para lo cual se usará el formato "FR-106-FORMATO VERIFICACION SINTOMAS	Operarios	Registro salud del personal



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 10 de 17

		COVID – 19 FUNCIONARIOS PROPARTES" (Ver <i>Anexo 2</i>).		
6.11	Notificación de sospecha de COVID-19	En caso de presentar algún síntoma de relación con el COVID-19, identificado en el numeral anterior, durante su jornada laboral o en tiempo de descanso, el empleado será aislado y se debe notificar al jefe inmediato y personal SST, para ejecutar el procedimiento estipulado. Se debe hacer un seguimiento diario a la persona. Nota: El personal debe realizar aislamiento temporal en su residencia, reportarse ante su EPS, ARL a la línea 123.	Recursos humanos Coordinador HSEQ	Registro salud del personal
		Reportar a la empresa el diagnostico recibido. El retorno a sus labores en la empresa será, según reporte de la EPS.		
6.12	Caso positivo COVID 19	Cuando se presente un caso positivo de COVID-19, se debe reportar a las líneas de Ministerio de Salud (3305041 o 018000955590) a la linea123 y a su EPS.	Recursos Humanos Coordinador HSEQ	
		Reportar a la ARL Colmena para: Realizar el respectivo seguimiento.		
6.13	Higiene personal	El personal de la bodega debe realizar obligatorio el lavado de manos cada tres (3) horas, como lo indica el protocolo o con una mayor frecuencia según su labor o actividad. Este proceso se realizará por un mínimo de veinte (20) segundos, y será registrado en el formato "FR-107 CONTROL LAVADO DE MANOS." Ver (<i>Anexo 6</i>).	Operarios, jefe de bodega	N.A.
6.14	Puestos y herramientas de trabajo	Se debe realizar de manera diaria la limpieza de puestos de trabajo, oficinas, herramientas de trabajo personales, a cargo de los empleados y evitar el intercambio de éstas. En caso de que se presente esta situación, se debe desinfectar previo a su entrega o uso.	Operarios, jefe de bodega	Registro fotográfico
6.15	Medidas de prevención en la vivienda	Al llegar a su vivienda, el colaborador, si hace uso de vehículos propios para movilizarse, al	Todo el personal	



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 11 de 17

 ,
finalizar su labor diaria, debe realizar un
proceso de desinfección de su vehículo
haciendo especial énfasis en las áreas de
mayor contacto que considere de riesgo.
Desinfectar la suela de sus zapatos.
Desinfectar elementos de uso común como
las llaves y el celular. Retirarse el tapabocas
y desecharlo si no es reutilizable. Antes de
tener algún tipo de contacto físico con sus
familiares deberá disponer sus prendas de
vestir tanto de calle como dotación que uso durante el día, para su posterior lavado,
procurando evitar mezclarla con las prendas
de la demás familia. Tomar una ducha con
bastante agua y jabón.

	7. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL									
No.	Actividad	Descripción	Responsable	Registro						
7.1	Seguimiento al protocolo	Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas en el protocolo de bioseguridad para la prevención de contagio y seguimiento a casos positivos.	Coordinador HSEO, jefe de							
7.2	implementación de actividades	Llevar registro de las actividades implementadas para la disminución del contagio por COVID-19	Coordinador HSEQ, jefe de bodega	Registro de actividades						

ELABORADO POR:	Germán Alonso Torres Vásquez	REVISADO POR:	Mavel Saldaña López	APROBADO POR:	Mario Fernando Prada Mendoza
CARGO:	Coordinador HSEQ	CARGO:	Jefe de Gestión Humana	CARGO:	Representante Legal
FIRMA:	Junylan :	FIRMA:	Rep.	FIRMA:	mous Posts

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

V.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
01	25/04/2020	Se crea el Documento



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 12 de 17

ANEXO 1. PROCEDIMIENTO LAVADO DE MANOS



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social 2020



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 13 de 17

ANEXO 2. FORMATO VERIFICACION SINTOMAS COVID-19

_									Versión: 1				
Propa	rtes	FORMATO VERIFICACIÓN SINTOMAS COVID-19 FUNCIONARIOS PROPARTES								CÓDIGO FR - 106	25 de abril 2020		
Promoto	u distansacional de Martino										111-100	Página 1	
Nombre:						Cargo:							
Responsable Dependen	cia:					Firma	:						
Verificación Coordinador HSEQ:							:						
Propartes S.A.S dando cum en salud de sus colaborad laboral. Marque con una X la casill	dores, solicita amab	lement	e la co	nsolida	ción de	la sigu							
FECHA	TEMPERATURA °C	TOS SECA MALESTAR GENERAL		GARGANTA PARA		DIFICULTAD PARA RESPIRAR		CIÓN SAL	FI	RMA			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
	Ingreso:												
	Salida:												
	Ingreso:												
	Salida:												
	Ingreso:												
	Salida:												
	Ingreso:												
	Salida:												
	Ingreso:												
	Salida:												
	Ingreso:												
	Salida:												
	Ingreso:												
	Salida:												
OBSERVACIONES:													



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 14 de 17

ANEXO 3. USO DE MASCARILLA O TAPABOCAS













Cómo colocarse, usar, quitarse y desechar una mascarilla.

Fuente: Cruz Roja Colombiana 2020



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 15 de 17

ANEXO 4. FORMATO ESTADO DE SALUD INICIAL

	,			Versión: 1							
Propartes	FORMATO ESTADO DE SA FUNCIONARIO	Código FR - 105	25 de abril 2020								
Romotora Internacional de Partes			Página 1								
Dependencia:		Fecha:									
Nombre:		Cargo:									
Cédula:		Edad:									
EPS:		ARL:									
No. de celular											
Nombre persona de contacto:											
Parentesco: No. de celular:											
Por favor marque con una X la opción que de respuesta en cuanto, si usted presenta o no alguna											
de las enfermedades relacionadas a continuación:											
	ENFERMEDAD		SI	NO							
Hipertensión arterial											
Cardiopatía											
Diabetes											
Patología renal											
Cancer											
Patologias pulmonares (asma, EPOC o parenquima pulmonar)											
VIH											
Enfermedades autoinmunes (Lupus, artritis o esclerosis multiple)											
Por favor marque con una			si usted ha p	resentado en los							
últimos 15 días algún o alg	gunos de los siguientes sir SINTOMAS	tomas:									
	SI	NO									
Fiebre superior a 38°C											
Tos seca											
Malestar general											
Dolor de garganta											
Dificultad para respirar											
Secreción nasal											
Si usted marco SI en alg	guno de los síntomas ant	eriores por fa	vor respond	er las siguientes							
preguntas											
1. ¿Hace cuanto iniciaron l	los sintomas?										
2. ¿ Ha asistido en los úl	timos 15 días a los servic	ios médicos d	e urgencias	a causa de estos							
2. ¿ Ha asistido en los últimos 15 días a los servicios médicos de urgencias a causa de estos síntomas?											
3. ¿ Ha presentado en algún momento de su vida alguna enfermedad respiratoria?											
4. ¿ Ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada o con posible diagnóstico de COVID											
-19?											
		1		1							
5. Para el personal femen	ino informar si se encuent	ra en estado	SI	NO							
de embarazo.											
Firma:											
Nota: Declaro bajo la graveda	d del juramento que la totali	dad de la inform	ación suminis	trada es verídica.							



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 16 de 17

ANEXO 5. PROTOCOLO DE ETIQUETA RESPIRATORIA.

Forma **correcta** de toser y estornudar









¡Detenga el contagio!

Fuente: https://www.sst-safework.com



Código: DC-14 Versión: 1

25 de abril de 2020

Página 17 de 17

ANEXO 6. FORMATO CONTROL LAVADO DE MANOS

Propartes Promotors International de Partes		FORMATO PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE MANOS		cánico	Versión: 1				
				DO DE	CÓDIGO FR - 107	25 de abril 2020			
Promotora Internacional de Partes						111	Página 1		
Dependencia:				Fecha:					
Responsable Dependencia:				Firma:					
Verificación Coordinador HSEQ:				Firma:					
Propartes S.A.S dando cumplimiento a las normas nacionales en cuanto a la contención de la propagación del virus COVID-19 y como responsable del seguimiento en salud de sus colaboradores, solicita amablemente el registro de las horas en las que se realiza el lavado de manos durante la jornada laboral.									
NOMBRE	HORA INICIO LABORES			HORA DEL LAVADO DE MANOS					FIRMA
OBSERVACIONES:									